



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

AVISO

CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE CONJUECES DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR PARA EL PERÍODO ANUAL 2024.

El suscrito Presidente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar avisa que la Sala plena de la Corporación, en sesión del 5 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), dispuso **ABRIR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE CONJUECES PARA EL PERIODO ANUAL 2024.**

Los interesados deben presentar su hoja de vida junto con los soportes que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución y en los artículos 61, 84, 125 y 128, la Ley 270 de 1996.

La recepción de las hojas de vida se hará en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, ubicada en Cartagena, Centro Histórico, Calle de la Inquisición No. 3-53, Edificio Kalamary Primer Piso, o a través del Correo Electrónico secsdcgena@cndj.gov.co. El plazo para la entrega es del 15 al 22 de marzo de 2024, en horario: De **8:00 a.m.** a **12 m** y de **1:00** a **5:00 p.m.**

REQUISITOS:

- Ser colombiano por nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Acreditar título de Abogado.
- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad
- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a ocho (8) años.

No podrán ser designados como Conjueces los miembros de las Corporaciones públicas, empleados o trabajadores de entidades que cumplan funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

La experiencia de que trata el presente artículo, deberá ser adquirida con posterioridad a la obtención del título de Abogado en actividades jurídicas ya sea de manera independiente, en cargos públicos, privados o en ejercicio de la función judicial.

DOCUMENTACIÓN: Al momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar solicitud de inclusión en la lista de Conjueces, hoja de vida, la cual, deberá contener la siguiente información: identidad, dirección, estudios, títulos profesionales, experiencia, especialidad, cargos desempeñados y los siguientes documentos:



Dirección: Centro Histórico, Cll. Inquisición #3-53, Edificio Kalamary – Primer Piso
Teléfono: 6649125
Correo Electrónico: secsdcgena@cndj.gov.co
Cartagena - Bolívar



- Cedula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes Judiciales (vigente).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
- Diploma, acta de grado o tarjeta profesional.
- Declaración Juramentada, en el sentido de no estar incurso en las inhabilidades y/o incompatibilidades para ejercer el cargo, que consagran la Constitución y la Ley.
- Certificaciones que acrediten la experiencia laboral.

No serán consideradas las hojas de vida a las que no se acompañen los requisitos establecidos en la presente convocatoria, ni podrá solicitarse acudir a certificados incorporados en convocatorias anteriores.

INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE CONJUECES: Una vez verificados los requisitos para ocupar el cargo de Conjuez, la Sala integrará una lista de tres (03) conjueces propendiendo por mantener la paridad de género, en el evento de que la relación de inscritos con requisitos así lo permita. Si resultaren más de tres (03) conjueces seleccionados, la Presidencia de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, procederá a realizar sorteo público, dentro de los términos establecidos.

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

Publicación de los Avisos de la Convocatoria	Desde el 06 al 14 de marzo de 2024
Recepción de Hojas de Vida en la Secretaría de la omisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar	Desde el 15 al 22 de marzo de 2024
Selección de Hojas de Vida.	03 de abril de 2024
Publicación de la Lista Oficial de Conjueces Seleccionados para el Año 2024	09 de abril de 2024
Actos de Posesión	18 de abril de 2024

El presente aviso se publicará desde el día seis (06) hasta el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024) en la cartelera de la Secretaría de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se oficiará al Departamento de Sistemas.

JAIME SANJUAN PUGLIESSE
Presidente

